



Fecha de ingreso:03-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:21-06-2019



Folio:2019-17933
Certificado de ingresos:2019-307859
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA MARGARITA RICO MENDOZA.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 408-133-010

Propietario:

Domicilio: AVENIDA EQUUS 10637 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL IV -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	68.50	0.00	0.00		1,736.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.50	0.00	0.00		115.75
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	68.50	0.00	0.00		231.50
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	68.50	0.00	0.00		173.63
TOTALES			137.00	0.00	0.00		\$ 2,257.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

IX.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2019 10:17:6

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021434233f776ade4c02c76666fbdcf5a12c06c5e70b02141b067ba7fb6c31f29179723b65711d80ae7e53ad

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, teléfono y propietario de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.